



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:05 horas del día 14 de Junio del año 2023 dos mil veintitrés, con relación a la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPL112/2023 "POLIZA DE IMPLEMENTACION Y DE CONTINUIDAD OPERATIVA DEL MODELO DE FABRICA DE SOFTWARE SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION", ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez en representación de la Unidad Centralizada de Compras y con la asistencia de los siguientes interesados:

| | Participante / Empresa | Representante |
|---|--|---------------------------------|
| 1 | SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIGNUZ SA DE CV | JORGE DE JESUS LUNA CUEVAS |
| 2 | E-GENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV | HELEN MELISSA DE LA CRUZ FLORES |

Una vez tomada asistencia, se procede a dar lectura a las preguntas de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 de las bases del proceso en mención y las respuestas proporcionadas por la Dirección General de Planeación Tecnológica.

Inicio de preguntas:

SOLUCIONES TECNOLOGICAS CIGNUZ S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Con relación al **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)** en el punto 4.- **Estimación y Costos** se menciona lo siguiente:

" 1. Primero es necesario identificar quién debe ser considerado como experto tanto del equipo del proveedor que resulte adjudicado como del personal de la dependencia o entidad requirente que participará en el proyecto que se requiere estimar."

¿Se tiene considerada una cantidad mínima de expertos para la estimación a través de la técnica Delphi ?

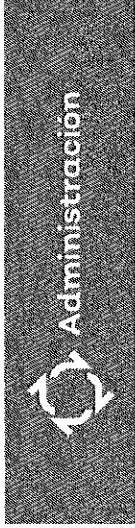
R. El número mínimo de expertos para el proceso de estimación es 3 personas procurando cubrir un experto por cada una de las partes que participarán en el proceso. En caso de los proyectos donde el requirente sea Secretaría de Administración, la Coordinación General de Innovación Gubernamental, Secretaría del Sistema de Asistencia Social y Secretaría de Desarrollo Económico deberán ser partes iguales tanto de la dependencia como del proveedor que resulte adjudicado siendo 2 expertos por parte el número mínimo los que deberán participar en el proceso de estimación

PREGUNTA 2: Con relación al **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico)** en el punto 5.4.- **Bolsa de horas de trabajo** se menciona lo siguiente:

"La bolsa de horas deberá ser asignada por la CGIG, SSAS, SEDECO o la Secretaría de Administración a los proyectos de las mismas antes del 30 de diciembre de 2023."

Para validar que la CGIG, SSAS, SEDECO y la Secretaría de Administración están de acuerdo con la distribución y asignación de la bolsa de horas.





Administración

Au. Fray Antonio Alcalde
#1221, Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadaluajara, Jalisco, México

¿Se tiene considerado algún documento o instrumento que sirva como mecanismo de validación y aceptación de que todos los involucrados están de acuerdo?

R. No, actualmente no es requerido un documento para asentar la distribución de las horas por dependencia participante de esta licitación. Este proceso será realizado por la Dirección de Desarrollo de la Secretaría de Administración.

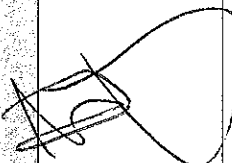

Fin de preguntas.

La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL112/2023, para los efectos legales a que haya lugar.

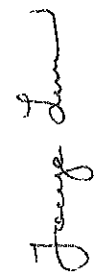

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, por lo cual se da por terminado este acto a las **11:20 horas del día que se actúa**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

| | | |
|-------------------------------------|---|---|
| Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez | Representante de la Unidad Centralizada de Compras |  |
| Ing. Hugo Sánchez Espinosa | Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones |  |

POR LOS PARTICIPANTES:

| PARTICIPANTE / EMPRESA | REPRESENTANTE | |
|---|---------------------------------|---|
| SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIGNUZ SA DE CV | JORGE DE JESUS LUNA CUEVAS |  |
| E-GENIUM INFRAESTRUCTURA S DE RL DE CV | HELEN MELISSA DE LA CRUZ FLORES |  |